LITORALPRESS

Fecha: 04-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
Tipo: Aviso Licitaciones
Título: AVISO LICITACIONES: Extracto de resolución exenta número 202502001122, de 2025.- Da inicio a proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Modificaciones Operacionales en Planta Concentradora Laguna Seca y Nueva Línea Eléctrica Asociada, al Interior de Minera Es

Pág. : 52
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.190 | Viernes 4 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2667227

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MODIFICACIONES OPERACIONALES EN PLANTA CONCENTRADORA LAGUNA SECA Y NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA ASOCIADA, AL INTERIOR DE MINERA ESCONDIDA"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta Nº 202502001122, de fecha 26 de junio de 2025, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley Nº 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Modificaciones Operacionales en Planta Concentradora Laguna Seca y Nueva Línea Eléctrica Asociada, al Interior de Minera Escondida", cuyo titular es Minera Escondida Limitada.

El objetivo del Proyecto será implementar adecuaciones de diseño e ingeniería al Conjunto Planta Concentradora Laguna Seca al interior de Minera Escondida, mediante la incorporación de nueva infraestructura asociada a procesos de molienda, chancado, flotación de gruesos y finos, así como también, se requerirá una nueva línea de transmisión eléctrica de 300 m aproximadamente, para suministrar de energía las adecuaciones consideradas. Además, se implementarán 8 pabellones al interior de las áreas de los campamentos aprobados ambientalmente denominados "Campamento 5.400" y "Campamento 7.000/VMH", con 2.296 camas adicionales, para dar cabida a la mano de obra requerida por el Proyecto en su fase de construcción. El Proyecto considera una vida útil de 25,5 años.

Las partes y obras del Proyecto se localizan en la comuna, provincia y Región de Antofagasta.

Que, esta Dirección Regional de Antofagasta del Servicio de Evaluación Ambiental estima que se genera carga ambiental pues pertenece al tipo de proyectos que generan beneficios sociales a la vez que ocasionan externalidades ambientales negativas en localidades próximas durante su construcción u operación, de acuerdo con lo establecido en el inciso 6 del artículo 30 bis de la ley 19.300.

En virtud de lo anterior y conforme al artículo 30º bis de la ley 19.300; y los artículos 94 y 95 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cualquier persona natural o jurídica podrá presentar observaciones al Proyecto y tendrá un plazo legal de 20 días hábiles para efectuarlas por escrito ante el SEA, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional de Antofagasta del SEA, Av. República de Croacia Nº 0336, Antofagasta.
• Sitio web www.sea.gob.cl.

Tomás Ballesteros Cohen, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl